The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta de Coatepec 27 November 1853 Coatepec, Veracruz

Content:

Acta de Coatepec, 27 de noviembre de 1853

En la villa de Coatepec a los veintisiete días del mes de noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres reunidos los que suscriben en la casa morada del Sr. subprefecto de este partido D. Miguel Zenón Trujillo, por excitación de este y bajo su presidencia, con, motivo de haberse hecho público que en Jalisco se levantó una acta relativa a asuntos muy interesantes al bien de la nación, el mismo Sr. subprefecto con el fin de hacer manifiesto a la reunión el fin con que había sido convocada, procedió a la lectura de aquel documento que se halla inserto en el periódico de "El Universal" número 115 de 23 del corriente, en el cual se deja traslucir desde luego el grandioso y patriótico fin con que ha sido redactada pues tiende nada menos que a cumplir la duración en el supremo mando discrecional al Excmo. Sr. presidente de la república, general de división, benemérito de la patria. D. Antonio López de Santa Anna por consideraciones de la más alta importancia que a la vez han tenido presentes y porque solo con su permanencia en el elevado puesto que ocupa, se cree con fundamento que la nación será regenerada y constituida recobrando la respetabilidad de que es digna tanto en el interior como en el exterior, máximo cuando al presente se encuentra amagada por el coloso norteamericano, e invirtiéndolo igualmente con el muy honroso y merecido dictado de capitán de los ejércitos.

Suscitada una ligera discusión en la cual algunos de los señores concurrentes, manifestaron que les parecía mejor se diera a S. E. el dictado de generalísimo de los ejércitos como, más honorífico en lugar del de capitán general; convinieron todos por unánime consentimiento en secundar la acta de que se ha hecho mérito como lo manifestaron los artículos siguientes:

Art l°.—Los que subscriben, unísonos en los mismos sentimientos que animan a los habitantes del Departamento de Jalisco, acogen en todas sus partes la acta levantada en la ciudad de Guadalajara el día 17 del mes actual.

Art. 2°.—Por los conductos regulares se dará cuenta con esta manifestación al supremo magistrado de la república suplicándole se digne aceptarla como un homenaje debido a sus constantes servicios en favor de la patria y que le tributa agradecida esta población.

https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=697